

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
ABREVIATURAS.....	9
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	31
I. Punto de partida: la necesidad de reformar la Directiva 2002/65/CE, relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores	31
II. El camino legislativo conducente a la aprobación de la Directiva 2023/2673/UE	35
III. Justificación, propósito y plan de este estudio.....	37
 PRIMERA PARTE	
CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSUMO SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS CELEBRADOS A DISTANCIA	39
I. Elementos de naturaleza personal o subjetiva	41
1. <i>El consumidor</i>	44
1.1. Primer elemento de la definición: el sujeto que participa en la relación de consumo	47
a) El ánimo de lucro	47
b) Las características específicas del sujeto. Especial referencia a la persona consumidora vulnerable.....	50
c) Las personas jurídicas.....	57

	<i><u>Página</u></i>
1.2. Segundo elemento de la definición: el principio de ajenidad.	61
a) Contratos cuyo propósito es iniciar la actividad comercial, profesional o empresarial.	62
b) Los contratos con doble finalidad (actos mixtos)	63
1.3. La carga de la prueba de la condición de consumidor.	76
2. <i>El empresario-proveedor de servicios financieros</i>	78
2.1. La definición general de proveedor del art. 5 LCDSFC	81
2.2. El catálogo concreto de sujetos que pueden ser pro- veedores <i>ex</i> art. 2 LCDSFC	84
a) Entidades de crédito	84
b) Empresas de servicios de inversión	85
c) Entidades aseguradoras	85
d) Sociedades gestoras de instituciones de inver- sión colectiva.	86
e) Entidades gestoras de fondos de pensiones ...	86
f) Mediadores de seguros.	86
g) Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo.	87
h) Cualesquiera otras entidades que presten ser- vicios financieros.	88
II. Elementos de naturaleza material u objetiva	88
1. <i>El objeto del contrato: las ofertas y los contratos de servicios fi- nancieros</i>	89
1.1. Servicios bancarios, de crédito o de pago	92
1.2. Servicios de inversión	95
1.3. Operaciones de seguros privados	96
1.4. Planes de pensiones.	97
1.5. Actividad de mediación en seguros.	97
1.6. Contratos de tracto único y sucesivo	98
2. <i>El sistema o técnica de contratación empleado: la contratación a distancia</i>	100

	<i><u>Página</u></i>
2.1. Elementos caracterizadores de los contratos a distancia.....	105
a) Sistema de contratación a distancia organizado por el empresario	105
b) Contrato celebrado sin la presencia física simultánea de los contratantes	107
c) Realización de la contratación exclusivamente a través de una o más técnicas de contratación a distancia.....	109
2.2. Aplicación de los conceptos clásicos de la contratación a los contratos celebrados a distancia	111
a) El consentimiento.....	112
b) El momento de la perfección de los contratos a distancia.....	121
c) El lugar de la perfección de los contratos a distancia	125
d) La prueba del contrato a distancia	126
2.3. Los contratos electrónicos como modalidad específica de contratos a distancia de servicios financieros ..	131
a) Las comunicaciones comerciales electrónicas, especialmente, las no solicitadas	138
b) Exigencias aplicables a los contratos electrónicos	146
2.4. La contratación de servicios financieros a través de una interfaz en línea.....	148

SEGUNDA PARTE

ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONSUMO SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS CELEBRADOS A DISTANCIA.....	151
I. Planteamiento y propósito	152
II. Los deberes de información precontractual que han de cumplir los empresarios que contratan servicios financieros a distancia	153

	<i><u>Página</u></i>
1. <i>El régimen general de los deberes de información previa en la contratación a distancia</i>	155
2. <i>El régimen especial de los deberes de información previa en la contratación a distancia de servicios financieros</i>	160
2.1. El modo y el momento en que ha de suministrarse la información.	161
2.2. El contenido específico de los deberes de información	166
a) Deberes de información en relación con el empresario	167
b) Deberes de información en relación con el servicio financiero	168
c) Deberes de información en relación con el contrato a distancia	180
d) <i>Deberes de información en relación con las vías de recurso</i>	181
2.3. Consecuencias de su incumplimiento	183
III. Derecho de desistimiento del consumidor en los contratos celebrados mediante una interfaz en línea y sobre servicios financieros concluidos a distancia	188
1. <i>Novedades en torno al derecho de desistimiento en los contratos de servicios financieros a distancia</i>	191
2. <i>El «nuevo» derecho de desistimiento en los contratos celebrados mediante una interfaz en línea</i>	198
IV. La imposición a los empresarios del sector del deber de ofrecer explicaciones adecuadas	201
1. <i>Características</i>	202
2. <i>Requisitos formales y materiales para su correcto cumplimiento</i>	204
3. <i>Conexiones entre las explicaciones adecuadas y los controles de transparencia formal y material</i>	206
4. <i>Consecuencias de su incumplimiento</i>	214
V. La protección adicional relativa al uso de patrones oscuros en las interfaces en línea	217
1. <i>Delimitación conceptual de los términos «patrones oscuros»</i> ..	217

	<u><i>Página</i></u>
2. <i>Clasificación de los patrones oscuros según la Directiva de prácticas comerciales desleales</i>	220
3. <i>Los patrones oscuros en la comercialización a distancia de servicios financieros</i>	229
3.1. Prácticas cubiertas por el nuevo art. 16 <i>sexies</i> DDC .	229
3.2. Posibles consecuencias del incumplimiento de la norma	235
BIBLIOGRAFÍA	241
TEXTOS Y DOCUMENTOS LEGALES	277
DECISIONES COMUNITARIAS	285
DECISIONES NACIONALES	287